

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en Paraje Zarzalillos, en el término municipal de Peal de Becerro (Jaén). (PP. 1756/2016).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 29 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Arevasur, S.L., para el Proyecto denominado de «Ampliación de frentes del RS/A Llanos del Rey, en el Paraje Zarzalillos», en el término municipal de Peal de Becerro (Jaén) (Expte. AAU/JA/0006/12). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Jaén, 14 de julio de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.